



LA PLATA, - **6 MAR. 2019**

Atento a la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Federación Universitaria de La Plata (FULP) en el Expte. 100-507/19,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las actividades previstas en el marco del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2019, acompañándose asimismo la movilización convocada a tal efecto.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar facilidades académicas a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 7 de marzo de 2019, a partir de las 15 hs..

ARTÍCULO 3°.- Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que participen en las referidas actividades el día 8 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP); tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°

181



[Signature]
Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
Dra. VERÓNICA CRUZ
Prosecretaría de Derechos Humanos
Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. 1100-69/2019

La Plata, -7 MAR. 2019

VISTO la resolución de Presidencia de la UNLP N° 181/19 atento al Paro Internacional de Mujeres donde se declara de interés institucional las actividades previstas para el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2019, otorgando facilidades académicas y administrativas a tal efecto, el

**DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Adherir a las medidas dispuestas en la resolución N° 181/19 de la Presidencia de la UNLP atento al Paro Internacional de Mujeres del día 8 de marzo de 2019.

Artículo 2°: Declarar de Interés para esta Facultad las actividades previstas para el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2019.

Artículo 3°: Otorgar facilidades académicas a los alumnos que participaren de las actividades previstas para el día 7 de marzo de 2019, a partir de las 15 hs.

Artículo 4°: Otorgar facilidades académicas y administrativas en el ámbito de esta Facultad a las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que participaren en las actividades referidas para el 8 de marzo de 2019.

Artículo 5°: Dese a publicidad y exhibase en las vitrinas de esta Unidad Académica. Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N°

67

Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. C. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.